



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 de diciembre de 2015, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2016, por un importe global de 3.755.925,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 285 de 14 de diciembre de 2015.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 14 de diciembre de 2015 y terminó el 31 de diciembre de 2015, no se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente, aprobando, con carácter definitivo, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2016.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio de 2016, cuyo resumen por capítulos y anexo de personal es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2016

I.- ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Concepto	Euros
I	Impuestos directos	1.544.665,00
II	Impuestos indirectos	45.000,00
III	Tasas y otros ingresos	1.089.500,00
IV	Transferencias corrientes.....	1.011.750,00
V	Ingresos patrimoniales.....	1.000,00
	Total operaciones corrientes.....	3.705.915,00
VI	Enajenación de inversiones reales	10,00
VII	Transferencias de capital	50.000,00
	Total operaciones de capital	50.010,00
	Total presupuesto de ingresos	3.755.925,00

II.- ESTADO DE GASTOS

Cap.	Concepto	Euros
I	Gastos de personal	1.534.243,12
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.357.281,88
III	Gastos financieros.....	3.500,00
IV	Transferencias corrientes.....	367.800,00
	Total operaciones corrientes.....	3.262.825,00
VI	Inversiones reales	493.100,00
	Total operaciones de capital	493.100,00
	Total presupuesto de gastos	3.755.925,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica Anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2016, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

ANEXO

PLANTILLA DE PERSONAL 2016

A). Funcionarios de carrera:

Denominación	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase/Categ.	Grupo de Programa
Secretaría-Intervención	1	A2	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Secretario-Interventor	920
Administrativos	2	C1	Administración General	Administrativa	Administrativo	920
Auxiliares Administrativos	3	C2	Administración General	Administrativa	Auxiliar	920
Cabo de la Policía Local	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cabo	130
Guardia de la Policía Local	4	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Guardia	130
Total funcionarios	11					



B). Personal laboral indefinido y temporal:

Denominación	Nº Plazas	Grupo de Programa
Agente Desarrollo Local	1	241
Operario Servicio Mantenimiento (Alumbrado Público)	1	165
Ordenanza	1	231
Director Banda de Música	1	330
Educadora Socio-Comunitaria	1	231
Monitor Deportes	2	340
Animadora Socio-Cultural	1	330
Educadoras C.A.I.	3	320
Educadora de Adultos	1	320
Auxiliar Administrativo	2	920
Auxiliar Administrativo	1	231
Auxiliar Ayuda Domicilio	13	231
Dinamizador/ O.M.I.C.	1	231
Peón Jardinero o Servicios	4	170
Limpiadora Edificio de Usos Múltiples	1	231
Limpiadoras Colegio	5	320
Limpieza Ayuntamiento	1	920
Trabajadora Social	1	231
Bibliotecaria	1	332
Encargado Abas. Agua Potable	1	161
Conserje Colegio	1	320
Ordenanza y Limpieza	1	231
Operario Servicio Agua y Saneamiento	1	161
Ordenanza y limpieza de Instalaciones Deportivas	1	340
Limpieza C.A.I.	1	320
Coordinador de Servicios	1	170
Ordenanza y Limpieza Instalaciones Deportivas	1	340
Limpieza Instalaciones Deportivas	4	340
Monitor-Coordinador Deporte	1	340
Coordinador Ludoteca	1	320
Monitor Ludoteca	1	320
Socorrista	2	340
Total personal laboral	59	

Miguel Esteban 31 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.-82